



Ministerio de Educación

2294

RESOLUCION N° \_\_\_\_\_



BUENOS AIRES, 28 AGO 2015

VISTO el expediente N° 6443/14 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, UNIDAD ACADÉMICA DE GRADO, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de CONTADOR PÚBLICO, gestionado con Modalidad a Distancia, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 399/14, y

## CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576/96, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin

*all**all*



Ministerio de Educación

RESOLUCION Nº \_\_\_\_\_

229



perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 81 del 22 de enero de 1998 se establecieron las pautas y parámetros que rigen el desarrollo de la modalidad educativa no presencial o a distancia, encargándose a este Ministerio la aplicación de lo allí normado, con sujeción a las disposiciones de la Ley N° 24.521 en cuanto al régimen de títulos y de evaluación institucional.

Que la Resolución Ministerial N° 1717 del 29 de diciembre de 2004, estableció el procedimiento que se aplicará al reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional de los títulos de pregrado, grado y posgrado con modalidad a distancia.

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, con el efecto consecuente de su validez nacional, por el término de SEIS (6) años.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

*skuu*

*9*

*90*

*UOL*



Ministerio de Educación



EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional por el término de SEIS (6) años al título de CONTADOR PÚBLICO, gestionado con Modalidad a Distancia, que expide la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, UNIDAD ACADÉMICA DE GRADO, perteneciente a la carrera de CONTADOR PÚBLICO -MODALIDAD A DISTANCIA-, a dictarse bajo la Modalidad a Distancia, con el plan de estudios y duración de la misma que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga al título en el artículo 1°, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

2294

RESOLUCION Nº \_\_\_\_\_

Prof. ALBERTO E. SILEONI  
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación



2294

## ANEXO I

### ALCANCES DEL TÍTULO: CONTADOR PÚBLICO - MODALIDAD A DISTANCIA, QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, UNIDAD ACADÉMICA DE GRADO

- Efectuar tareas de Consultoría y Auditoría en las siguientes áreas: Administración de Impuestos, Procedimiento Tributario, Contabilidad, Sistemas de Información, Finanzas, Administración de Recursos Humanos y Producción.
- Realizar tareas de Auditoría Operativa.
- Confeccionar, evaluar e interpretar Estados Contables.
- Realizar pericias relativas a hechos y/o procesos de índole económica.
- Realizar el proceso de control sobre la gestión y administración de los recursos.
- Realizar las acciones correspondientes a la Sindicatura de Sociedades y a la Sindicatura de Quiebras y Concursos.
- Integrar equipos interdisciplinarios de actuación, asesorando sobre aquellas actividades específicas de su actuar.
- Asumir funciones directivas y de conducción de equipos de trabajo.
- Integrar equipos interdisciplinarios de investigación en relación con temas de contralor, administrativos y otros afines.
- Desarrollar actividades de diseño de información, decisión, gestión y control de actividades empresarias.
- Asumir funciones directivas en Organismos Nacionales de producción o servicios.
- Participar en el diseño e implementación de estructuras de organización y de sus sistemas de información.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



Ministerio de Educación

2294



## ANEXO II

**UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, UNIDAD ACADÉMICA DE GRADO  
TÍTULO: CONTADOR PÚBLICO - Modalidad a Distancia**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

**PRIMER AÑO 1º CUATRIMESTRE**

1	CONTABILIDAD BÁSICA	Bimestral	21	86	-	A Distancia	
2	DESARROLLO EMPRENDEDOR	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
3	MATEMÁTICAS I - ÁLGEBRA	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
4	ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS	Bimestral	16	64	-	A Distancia	
5	RECURSOS INFORMÁTICOS	Bimestral	11	43	-	A Distancia	

**PRIMER AÑO 2º CUATRIMESTRE**

6	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
7	CONTABILIDAD INTERMEDIA	Bimestral	21	86	1	A Distancia	
8	GRUPO Y LIDERAZGO	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
9	HERRAMIENTAS MATEMÁTICAS II - ANÁLISIS	Bimestral	16	64	-	A Distancia	
10	SISTEMAS DE INFORMACIÓN ORGANIZACIONALES	Bimestral	11	43	-	A Distancia	

**SEGUNDO AÑO 3º CUATRIMESTRE**

11	ANÁLISIS CUANTITATIVO FINANCIERO	Bimestral	11	43	9	A Distancia	
12	CONTABILIDAD SUPERIOR	Bimestral	19	75	7	A Distancia	
13	ECONOMÍA I	Bimestral	16	64	9	A Distancia	
14	HERRAMIENTAS MATEMÁTICAS III - ESTADÍSTICA I	Bimestral	16	64	-	A Distancia	
15	MARCO LEGAL DE LAS ORGANIZACIONES	Bimestral	16	64	-	A Distancia	

**SEGUNDO AÑO 4º CUATRIMESTRE**

16	CONTABILIDAD DE COSTOS	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
17	DERECHO EMPRESARIO	Bimestral	16	64	15	A Distancia	

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



Ministerio de Educación

2294



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA		CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
			HORARIA SEMANAL	HORARIA TOTAL			
18	DIRECCIÓN GENERAL	Bimestral	11	43	4	A Distancia	
19	ECONOMIA II	Bimestral	16	64	13	A Distancia	
20	HERRAMIENTAS MATEMÁTICAS IV - INVESTIGACIÓN OPERATIVA	Bimestral	11	43	3	A Distancia	

**TERCER AÑO 5º CUATRIMESTRE**

21	AUDITORÍA I	Bimestral	21	85	16	A Distancia	
22	CONTROL Y EVALUACIÓN FINANCIERO I	Bimestral	16	64	11	A Distancia	
23	FINANZAS PÚBLICAS	Bimestral	11	43	13 - 19	A Distancia	
24	HERRAMIENTAS MATEMÁTICAS V - ESTADÍSTICA II	Bimestral	16	64	14	A Distancia	
25	PRINCIPIOS DE DERECHO LABORAL	Bimestral	16	64	-	A Distancia	

**TERCER AÑO 6º CUATRIMESTRE**

26	AUDITORÍA II	Bimestral	21	85	21	A Distancia	
27	CONTROL Y EVALUACIÓN FINANCIERO II	Bimestral	16	64	22	A Distancia	
28	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
29	IMPUESTOS I	Bimestral	21	85	23	A Distancia	
30	SOCIEDADES	Bimestral	16	64	-	A Distancia	

**CUARTO AÑO 7º CUATRIMESTRE**

31	EMPRESARIOS UNIVERSITARIOS	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
32	HERRAMIENTAS MATEMÁTICAS VI - MODELOS SIMULACIÓN	Bimestral	21	85	14	A Distancia	
33	IMPUESTOS II	Bimestral	21	85	29	A Distancia	
34	PRÁCTICA PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO	Bimestral	64	256	-	A Distancia	

**CUARTO AÑO 8º CUATRIMESTRE**

35	CONCURSOS Y QUIEBRAS	Bimestral	16	64	30	A Distancia	
36	ECONOMIA ARGENTINA	Bimestral	11	43	19	A Distancia	
37	IMPUESTOS III	Bimestral	16	64	33	A Distancia	
38	INSTITUCIONES POLÍTICAS Y GUBERNAMENTALES	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
39	SEMINARIO FINAL DE CONTADOR PÚBLICO	Bimestral	42	171	-	A Distancia	

**OTROS REQUISITOS**

--	--	--	--	--	--	--	--

*ucll*

*95 y del*



Ministerio de Educación

2294



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA		CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
			HORARIA SEMANAL	HORARIA TOTAL			
<b>OTROS REQUISITOS</b>							
	PRACTICA SOLIDARIA	Bimestral	5	21	-	A Distancia	
	EXAMEN DE SUFICIENCIA DE IDIOMAS	---	21	86	-	A Distancia	
	MATERIAS ELECTIVAS (*)	Bimestral	32	128	-	A Distancia	

*lee*

**TÍTULO: CONTADOR PÚBLICO - Modalidad a Distancia**

**CARGA HORARIA TOTAL: 2876 HORAS**

*ll*